

Guayaquil, octubre 30 de 2003

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IN.COMER S.A..

Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias de la compañía **IN.COMER S.A.** , pongo a vuestra consideración este informe que comprende el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2002.

- La Administración se ha ceñido a las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias
- Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad.
- La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, se ha ajustado a las normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



Juan Jaime
Comisario



30 OCT. 2003